



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 700.15
Salta, 12 AGO 2015
Expte. N° 6068/15

VISTO: La Res. CD-ECO N° 459/14 y su modificatoria CD-ECO N° 043/15, mediante la cual se llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS dedicación Semiexclusiva, para la asignatura DERECHO PUBLICO - MODULO I con extensión a ELEMENTOS DE CIENCIAS POLITICAS de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2003), de Sede Central, y;

CONSIDERANDO:

Que la Res. CS N° 276/15, en su Artículo 1° suspende por el termino de 6 (seis) meses o hasta nueva disposición los segundos concursos regulares en el mismo cargo en el que se encuentren designados, de todos los docentes de esta Universidad.

Que por Expte. N° 6.068/15, se tramita el segundo concurso de la Esp. Soraya Fátima Dipp para cubrir el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para la asignatura Derecho Público - Modulo I con extensión a Elementos de Ciencias Políticas y que resulta afectada por lo dispuesto por la Res. CS N° 276/15.

Que corresponde dictar la presente resolución.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**


ARTICULO 1°.- SUSPENDER por el termino de 6 (seis) meses o hasta nueva disposición el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación Semiexclusiva, para la asignatura DERECHO PUBLICO - MODULO I con extensión a ELEMENTOS DE CIENCIAS POLITICAS de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2003), de esta Unidad Académica, por lo dispuesto por Res. CS N° 276/15.

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a los postulantes inscriptos, a los miembros del Jurado y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

sf/ram


Cra AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaria As. Académica y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.




Cr Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa